



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I13282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 22 de noviembre del 2000
No. 101

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

RELACION de declaratorias de libertad de terreno numero 84/2000

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4709, 2006-A1, 2007-A1, 4731, 4723, 4730, 2004-A1, 2005-A1, 2010-A1, 4725, 4721, 4729, 4728, 4739, 4736, 4737, 4740, 4742, 1345-B1, 2015-A1, 2014-A1, 4741, 4743, 4732, 4738, 2013-A1, 4744, 4746, 4748, 4748-BIS, 2011-A1 y 2012-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4733, 4735, 4747, 4726, 4724, 4727, 4722, 2008-A1, 2009-A1, 4734, 4718, 4719, 4720 y 2016-A1.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 84/2000

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos.-Secretaria de Comercio y Fomento Industrial

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 84/2000

La Secretaria de Comercio y Fomento Industrial, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o, fracción III y 33 de su Reglamento y 34 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Comercio y Fomento Industrial, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes por no haber acreditado el pago de derechos sobre minería, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 fracción III de la citada Ley Minera, resuelve:

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros.

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
199892	LA PAZ B.C.S	230	SAN SEBASTIAN	4698.6015	LA PAZ	B.C.S
200741	LA PAZ, B.C.S	185	MINERAL MARIA COLORES	20	MULEGE	B.C.S
202629	MONTERREY, N.L	14108	EL HUIZACHAL	3634	CANDELA	COAH.
203128	EX-SABINAS COAH	7990	EL OCCULTO	13130	MUZQUIZ	COAH.
190980	EX-SABINAS COAH	7632	LA E-5	5944.7595	PROGRESO	COAH.
202120	EX-SABINAS COAH	7575	EL ESTRIBO	3612.624	PROGRESO	COAH
198913	SALTILLO COAH.	13209	EVA LUISA	600	SALTILLO	COAH
138959	SALTILLO COAH	13201	ZACATERA	2175	SALTILLO	COAH
203064	EX-SABINAS COAH	7959	EL DUKE	5254	SAN BUENAVENTURA	COAH
163823	EX-TORREON COAH	15000	LA LUCITA	25	SAN PEDRO	COAH
164883	EX-TORREON COAH	14131	PERALTA	10	TORREON	COAH
200902	EX-CIUDAD GUZMAN JAL	4090	STA. MARTHA	195.8059	COLIMA	COL
200907	EX-CIUDAD GUZMAN JAL	4082	CERRO PELON DOS	290	MINATITLAN	COL
152252	CHIHUAHUA CHH	13617	LA DOBLE ANGLITAS	7.2195	CUSHIQUIRIACHI	CHH.
192963	EX-TEMOR S. CHH	2348	MOCTEZUMA	22	CHINIPAS	CHH
169751	EX-GUADALUPE Y CALVO CHH	1607	AMERICA	155.2325	GUADALUPE Y CALVO	CHH
179875	EX-GUADALUPE Y CALVO CHH	321.111-46	DEMOCRACIA	29.7521	GUADALUPE Y CALVO	CHH
191834	EX-HIDALGO DEL PARRAL CHH	12825	LA CIMA	17.4151	JIMENEZ	CHH
163837	EX-HIDALGO DEL PARRAL CHH	13049	LA PAMELA	71	JIMENEZ	CHH
148594	CHIHUAHUA CHH	13361	AMPL. DE LA ABEJA NEGRA	4	JULIMES	CHH
182429	EX-HIDALGO DEL PARRAL CHH	12260	RONCESVALLES IV	0.9842	MATAMOROS	CHH.
186627	EX-HIDALGO DEL PARRAL CHH	12506	13 DE OCTUBRE	12.4555	MATAMOROS	CHH
191745	EX-HIDALGO DEL PARRAL CHH	12536	SAN MATEO	45	MATAMOROS	CHH

192648	EX-BATOPILAS. CHIH.	321 1/1-246	GUADALUPE	20	MORELOS	CHIH.
193768	EX-BATOPILAS. CHIH.	2370	BLANCA	324	MORELOS	CHIH.
189287	EX-OCAMPO. CHIH.	321.1/9-525	LA DURA	16	MORIS	CHIH.
189225	EX-OCAMPO. CHIH.	321 1/1-276	RIO GRANDE	48	OCAMPO	CHIH.
161928	CHIHUAHUA CHIH.	17046	LA FORTUNA	12	RIVA PALACIO	CHIH.
152037	CHIHUAHUA CHIH.	14394	EL POTRERO	20	TEMOSACHI	CHIH.
161888	CHIHUAHUA CHIH.	17099	LA ARGENTITA	40	TEMOSACHI	CHIH.
192057	EX-OCAMPO. CHIH.	321.1/1-421	EL PAVO REAL	54	URUACHI	CHIH.
207031	DURANGO. DGO	21677	LA PEÑA TAJADA	9	CANATLAN	DGO
199636	DURANGO. DGO	21487	REY DEL SUR	85.5934	CANELAS	DGO
200469	DURANGO. DGO	21548	LA FUNDADORA	5 3671	CANELAS	DGO
199351	DURANGO. DGO	21495	GUADALUPE	200	CONETO DE COMONFORT	DGO
167944	EX-TORREON. COAH.	14883	PEREGRINA	6.4039	CUENCAME	DGO.
172266	EX-TORREON. COAH.	14985	BONANZA	8.9415	CUENCAME	DGO.
183671	EX-TORREON. COAH.	18077	SAID	30	CUENCAME	DGO.
193957	EX-TORREON. COAH.	18658	LA PERLITA DE LOS POBRES	216	CUENCAME	DGO.
198983	EX-TORREON. COAH.	19134	LA ROSA BLANCA	100	CUENCAME	DGO.
200522	DURANGO. DGO	21579	CHARLY	89 924	DURANGO	DGO.
200769	DURANGO. DGO	21622	DURANGO	36	DURANGO	DGO.
190870	EX-HIDALGO DEL PARRAL. CHIH.	12774	SAN LUIS	52	EL ORO	DGO.
190527	EX-HIDALGO DEL PARRAL. CHIH.	12692	LA PROVIDENCIA	182 8508	EL ORO Y SANTIAGO P	DGO.
201129	EX-TORREON. COAH.	19236	SOLIDARIDAD	25	GUADALUPE VICTORIA	DGO.
201384	EX-TORREON. COAH.	19247	CERRO BOLA	12	GUADALUPE VICTORIA	DGO.
201170	EX-HIDALGO DEL PARRAL. CHIH.	13080	EL NOPAL	2740 5176	INDE	DGO.
164783	EX-TORREON. COAH.	14052	ELENA ENRIQUETA	18.034	MAPIMI	DGO.
164784	EX-TORREON. COAH.	14220	TRES AMIGOS	37	MAPIMI	DGO.
165292	EX-TORREON. COAH.	14818	LA NORMA	6 4021	MAPIMI	DGO.
199774	DURANGO DGO	21559	LA INDIA	90	MEZQUITAL	DGO.
201898	DURANGO DGO	21673	EL BURRO	100	MEZQUITAL	DGO.
199483	DURANGO DGO.	21502	LA NERI	100	NUEVO IDEAL	DGO.
200129	DURANGO. DGO	21551	EL JABALIN FRACC. B	71 573	OTAEZ	DGO.
195236	DURANGO DGO	21482	AMPL. DE LA LAJA AZUL	146	PUEBLO NUEVO	DGO.
200178	DURANGO. DGO	21556	LA COBRIZA	500	PUEBLO NUEVO	DGO.
200179	DURANGO. DGO.	21557	LA COBRIZA I	500	PUEBLO NUEVO	DGO.
201322	DURANGO. DGO	21633	MEXICANA	490	PUEBLO NUEVO	DGO.
201744	DURANGO DGO	21654	LOS TRES REYES	100	PUEBLO NUEVO	DGO.
202141	DURANGO. DGO	21689	REAL DE LA ESPANA	110	PUEBLO NUEVO	DGO.
202204	DURANGO. DGO	21678	LOS TRES REYES UNO	320	PUEBLO NUEVO	DGO.
200231	DURANGO DGO	21552	ARCO IRIS	157 7243	RODEO	DGO.
200285	DURANGO DGO	21570	PALO VERDE DOS	2000	RODEO	DGO.
193437	EX-HIDALGO DEL PARRAL. CHIH.	12659	LA TINAJA TRES	6980	SAN BERNARDO Y OCAMPO	DGO.
200007	DURANGO. DGO	21525	EL AGUACATE	100	SAN DIMAS	DGO.
192279	EX-TORREON. COAH.	18404	EL AS	89 534	SAN PEDRO DEL GALLO	DGO.
199029	DURANGO DGO	21489	CARRIZAL DE COLORES	100	SANTIAGO PAPANQUIARO	DGO.
200128	DURANGO DGO	21551	EL JABALIN FRACC. A	3631 8422	SANTIAGO PAPANQUIARO	DGO.
200072	DURANGO. DGO.	21560	AMPL. DE MANZANILLAS	93 7943	SANTIAGO PAPANQUIARO	DGO.
200876	DURANGO. DGO.	21606	EL ALTAR	122 0243	SANTIAGO PAPANQUIARO	DGO.
200177	DURANGO. DGO	21555	EL RELAMPAGO	12	SUCHIL	DGO.
200430	DURANGO. DGO	21960	EL SORRUEDO	16350	SUCHIL	DGO.
199379	DURANGO. DGO.	21494	PERICOS Y PROMONTORIO	300	TOPIA	DGO.
202057	DURANGO. DGO.	21674	EL ROSARIO	20	TOPIA	DGO.
202058	DURANGO. DGO	21674	EL ROSARIO FRACCION	116.5471	TOPIA	DGO.
173835	CHILPANCINGO. GRO	6609	LA CRUZ	48	ACAPULCO	GRO.
162927	CHILPANCINGO. GRO	6520	POLOLCOINGO DOS	8 393	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	GRO.
203778	EX-ARTEAGA. MICH.	2858	RIO IXTAPA	58400	JOSE AZUETA	GRO.
164930	CHILPANCINGO. GRO	6543	LA NATIVIDAD	50	LEONARDO BRAVO	GRO.
181768	CHILPANCINGO. GRO	6146	LOS CASTILLOS DE GUADALUPE	10	MOCHITLAN	GRO.
181293	CHILPANCINGO. GRO	6232	AMPLIACION DE LA PERLA	91	QUECHULTENANGO	GRO.
171067	EX-MEXICO. D F	2755	EL CAPITAN	10	TETIPAC	GRO.
171062	EX-MEXICO. D F	3009	EL COMPLEMENTO	87.4552	TETIPAC	GRO.
171063	EX-MEXICO. D F	3008	EL REMACHE	27 3396	TETIPAC	GRO.
171064	EX-MEXICO. D F	2698	TERESA	57	TETIPAC	GRO.
171065	EX-MEXICO. D F	2757	EL CAPITAN TRES	81 138	TETIPAC	GRO.
190770	GUANAJUATO. GTO.	321.1/6-121	VISTA HERMOSA	100	ATARJEA	GTO.
169253	GUANAJUATO. GTO	6125	MACBE	98	COMONFORT	GTO.
176951	GUANAJUATO. GTO	321 1/9-226	DON GUILLERMO	20	GUANAJUATO	GTO.
142318	GUANAJUATO. GTO	5650	NETZAHUALCOYOTL II	49.865	SAN JOSE ITURBIDE	GTO.
160293	EX-MEXICO. D F	3596	LA UNICA	110	ATOTONILCO EL GRANDE	HGO.
159266	EX-MEXICO. D F	4186	EL MORO	48	JACALA	HGO.
159311	EX-MEXICO. D F	4187	LA MORENA	48	JACALA	HGO.
170342	EX-MEXICO. D F	3096	LA BARRANCA	51	ZACUALTIPAN	HGO.
200199	GUADALAJARA. JAL.	14044	TAPATIA SEPULVEDA REAL	49390	ACATLAN DE JUAREZ	JAL.
199683	GUADALAJARA. JAL.	14130	AZTLAN 3	64	AUTLAN DE NAVARRO	JAL.
202117	GUADALAJARA. JAL.	14268	STA. LAURA	1000	ETZATLAN	JAL.
179890	GUADALAJARA. JAL.	11210	CUAUHTEMOC	51	GUACHINANGO	JAL.
201114	EX-CIUDAD GUZMAN. JAL.	4087	LA PERLA	1400	PIHUAMO	JAL.
194073	GUADALAJARA. JAL.	11081	RIO VERDE	50	PURIFICACION	JAL.
204775	ZACATECAS. ZAC.	15800	LAS PALOMAS	1500	STA. MARIA DE LOS ANGELES	JAL.
173528	GUADALAJARA. JAL.	11356	SAN PEDRO	25	TECOLOTLAN	JAL.
179423	GUADALAJARA. JAL.	12723	SAN BUENAVENTURA	15	TECOLOTLAN	JAL.
189551	GUADALAJARA. JAL.	13149	EL DURAZNO	30	TEQUILA	JAL.
201362	EX-CIUDAD GUZMAN. JAL.	4088	STA. MARIA II	200	TUXPAN	JAL.
199601	MORELIA. MICH.	6809	SAN JOSE	144	SAN FELIPE DEL PROGRESO	MEX.
199703	EX-ARTEAGA. MICH.	2780	JESUS	30	ARTEAGA	MICH.
196051	MORELIA. MICH.	6742	VICTORIA	20	LA HUACANA	MICH.
198752	MORELIA. MICH.	6790	ANALI	150	LA HUACANA	MICH.
180471	EX-MEXICO. D F	3092	LA ESPERANZA	30	EMILIANO ZAPATA	MOR.
165914	EX-MEXICO. D F	3189	LA ESPERANZA III	16 478	EMILIANO ZAPATA	MOR.
180472	EX-MEXICO. D F	3166	AMPL. DE LA ESPERANZA	45	EMILIANO ZAPATA	MOR.

155254	EX-MEXICO D.F.	4012	CUÑA	53.7945	TLAQUILTENANGO	MOR
189683	MONTERREY N.L.	11022	LA VOLUNTAD DE DIOS	10	ARAMBERRI	N.L.
165347	MONTERREY N.L.	11153	DOS AMIGOS	9	GALEANA	N.L.
198778	MONTERREY N.L.	13872	REAL 1	20	GALEANA	N.L.
198779	MONTERREY N.L.	13873	REAL 2	20	GALEANA	N.L.
197041	MONTERREY N.L.	13882	EL OSO	40	GALEANA	N.L.
199155	MONTERREY N.L.	13976	MAGALA FRACCION II	1.9566	GALEANA	N.L.
199156	MONTERREY N.L.	13976	MAGALA FRACCION III	12.251	GALEANA	N.L.
199157	MONTERREY N.L.	13976	MAGALA FRACCION IV	16.7104	GALEANA	N.L.
165012	MONTERREY N.L.	11320	MORTEROS	15	SALINAS VICTORIA	N.L.
201239	TEPIC, NAY	5654	OSIRIS	101.339	ACAPONETA	NAY
200317	TEPIC, NAY	5942	AMPLIACION DE LA ESPERANZA	182.6437	COMPOSTELA	NAY
200896	TEPIC, NAY	5954	EL GUAJOLOTE	16	COMPOSTELA	NAY
201366	TEPIC, NAY	5947	EL GUAJOLOTERO	16.9122	COMPOSTELA	NAY
200303	TEPIC, NAY	5949	EL ALAMO	130	SAN PEDRO LAGUNILLAS	NAY
198452	OAXACA OAX	9277	PIEDRA DEL SOL	1739	MAGDALENA TEITIPAC	OAX
202018	OAXACA OAX	9355	OAXACA I	5500	SAN MIGUEL TALEA DE CASTRO	OAX
199382	OAXACA OAX	9308	EL NARANJO	8000	SANTIAGO IXTAYUTLA	OAX
200019	OAXACA OAX	8891	EL TESORO	12	SN FCO TELIXTLAHUACA	OAX
203593	OAXACA OAX	9351	TALEA	7361.1602	SN MIGUEL TALEA DE CASTRO	OAX
198454	OAXACA OAX	9286	S'MO	3785	STA. MARIA JALAPA DEL MARQUEZ Y SAN JOSE LACHIGUIRI	OAX
180268	EX-MEXICO D.F.	3994	LA ROSA 2	63	TEOPANTLAN	PUE
106241	EX-MEXICO D.F.	1197	SAN JOSE OAXACA	9	TULCINGO	PUE
16353E	EX-MEXICO D.F.	2121	LA PROVIDENCIA	13.6268	ZACATLAN	PUE
164072	QUERETARO QRO	9009	DEMASIAS 3a y 5a. AMPL A GUADALUPE	2.3125	CADEREYTA	QRO.
166598	QUERETARO QRO	12570	MINA DEL ANGEL	35	CADEREYTA	QRO
171329	QUERETARO QRO	10309	LA CRUZ	42	EL MARQUES	QRO
171330	QUERETARO QRO	12384	1a. AMPL DE LA CRUZ	78	EL MARQUES	QRO
165254	QUERETARO QRO	7045	AMPL No 1 LA ESPERANZA	14	SAN JOAQUIN	QRO
168559	QUERETARO QRO	12877	LA REYNA	9	SAN JOAQUIN	QRO
175167	QUERETARO QRO	14057	LA GLORIA	18	SAN JOAQUIN	QRO
168238	QUERETARO QRO	11628	EL DIAMANTE	20	TEQUISQUIAPAN	QRO
164910	QUERETARO QRO	11961	SAN CRISTOBAL I	305	AQUISMON	S.L.P.
172193	QUERETARO QRO	11589	EL GEROLAN	50	XILITLA	S.L.P.
198962	SAN LUIS POTOSI S.L.P.	18844	YESOREY 1	100	RIOVERDE	S.L.P.
198985	SAN LUIS POTOSI S.L.P.	18914	LA ENCANTADA	9	RIOVERDE	S.L.P.
200439	SAN LUIS POTOSI S.L.P.	18926	SOLEDADE	80	RIOVERDE	S.L.P.
200707	SAN LUIS POTOSI S.L.P.	18937	LA ENCANTADA	50	VILLA DE RAMOS	S.L.P.
200381	SAN LUIS POTOSI S.L.P.	18911	SAN ALBERTO	25	ZARAGOZA	S.L.P.
201388	SAN LUIS POTOSI S.L.P.	18953	MINA ALICIA	9	ZARAGOZA	S.L.P.
201667	SAN LUIS POTOSI S.L.P.	18971	OSIRIS	0.7742	ZARAGOZA	S.L.P.
201894	SAN LUIS POTOSI S.L.P.	18991	ALICIA 3	17	ZARAGOZA	S.L.P.
202025	CULIACAN, S.N	8925	LA REVOLUCADA	50	CONCORDIA	SIN.
202025	CULIACAN, S.N	8926	LA PODEROSA I	102	CONCORDIA	SIN.
201635	CULIACAN, S.N	8795	PIBAL	200	COSALA	SIN.
201347	CULIACAN, S.N	8782	TRECORT	20	CULIACAN	SIN.
201644	CULIACAN, S.N	8854	MINA GUADALUPANA	640	CULIACAN	SIN.
201417	CULIACAN, SIN	8883	GLAM 87	1600	CHOIX	SIN.
201604	CULIACAN, SIN	8867	GLAM 102	1600	CHOIX	SIN.
200894	CULIACAN, SIN	8802	BERTIN	500	EL ROSARIO	SIN.
201126	CULIACAN, SIN	8749	LA TIGERA	8.812	EL ROSARIO	SIN.
201852	CULIACAN, S.N	8917	EL CAPOMO	278.8908	EL ROSARIO	SIN.
202159	CULIACAN, S.N	8963	EL PROFETA	256.8545	EL ROSARIO	SIN.
201290	CULIACAN, S.N	8797	PERLITA	79	MAZATLAN	SIN.
201405	CULIACAN, SIN	8805	LA PODEROSA	200	MAZATLAN	SIN.
201370	CULIACAN, SIN	8819	EL ALACRAN	423.7047	MAZATLAN	SIN.
201416	CULIACAN, SIN	8811	EL CORALILLO	361.7285	MAZATLAN	SIN.
201437	CULIACAN, SIN	8827	LA DIVISADORA	60	MAZATLAN	SIN.
202024	CULIACAN, SIN	8924	EL CARDON	60	MAZATLAN	SIN.
170029	CULIACAN, SIN	8931	LA PLOMOSA II	102	MAZATLAN	SIN.
202041	CULIACAN, SIN	8930	LA DIVISADORA I	468	MAZATLAN	SIN.
202157	CULIACAN, SIN	8954	PLOMOSA II	1926.9347	MAZATLAN	SIN.
202296	CULIACAN, SIN	8834	EL REALITO	4757.6287	MAZATLAN	SIN.
204921	CULIACAN, SIN	9360	JUAN DE FUCA	14819.3494	MAZATLAN	SIN.
208109	CULIACAN, SIN	8970	2A. AMPL. GUADALUPE	5686.783	MOCORITO	SIN.
203818	CULIACAN, SIN	9107	MORELIA	1467.1346	MOCORITO	SIN.
204471	CULIACAN, SIN	9092	CARIÑO	14812.6664	MOCORITO	SIN.
203194	CULIACAN, SIN	8860	GUADALUPE	2742	SINALOA	SIN.
203195	CULIACAN, SIN	8861	MA. DE JESUS	2819.66	SINALOA	SIN.
203366	CULIACAN, SIN	8603	SAN JUAN	2000	SINALOA	SIN.
204379	CULIACAN, SIN	9238	LAS DELICIAS	7000	SINALOA	SIN.
199546	EX-ALAMOS SON	7009	LA ADUANITA	81.25	ALAMOS	SON
164141	HERMOSILLO SON	18291	VALLE DE ORO 3	6000	ARIVECHI	SON
198942	EX-ALTAR SON	321.415664	SALINERA DEL DESIERTO No 1	2200	CABORCA	SON
203147	HERMOSILLO SON	17843	HENRY	14520	CAJEME	SON.
193178	EX-CANANEA SON	3678	LAPONI	90	CANANEA	SON.
169177	EX-CANANEA SON	3680	LAPONI 2	171	CANANEA	SON.
204872	HERMOSILLO SON	16267	GATO 4	13200	CUCURPE	SON.
205185	HERMOSILLO SON	18402	EL SOL	3282.1408	CUCURPE	SON.
203044	HERMOSILLO SON	19030	VACO	5000	GUAYMAS	SON.
201315	HERMOSILLO SON	15485	SAN JORGE	100	HERMOSILLO	SON.
170943	HERMOSILLO SON	17206	SAN CARLOS	550	HERMOSILLO	SON.
200065	HERMOSILLO SON	17798	PANTERA 2	98.3	HERMOSILLO	SON.
194219	HERMOSILLO SON	18177	LA ONZA DE ORO	4140	HERMOSILLO	SON.
198392	EX-CUMPAZ SON	11043	EL TRUENO	100	HUASABAS	SON.
200068	HERMOSILLO, SON	16364	SAN MANUEL	20	LA COLORADA	SON.

201057	HERMOSILLO, SON	16887	MAR SA	11430	LA COLORADA Y VILLA PESQUEIRA	SON
201038	EX CUMPAS, SON	11041	LUP TA	69.8368	NACCOZARI DE GARCIA	SON
201030	EX CUMPAS, SON	11156	LA VIRGEN	380	NACCOZARI DE GARCIA	SON
201080	EX ALAMOS, SON	7026	LOS PERICOS	2500	ROSARIO	SON
205160	HERMOSILLO, SON	18654	ORO YAQUI	5000	SAHUJARIPA	SON
198816	EX-ALTAR, SON	321 4/5570	CAMALEON III	71 9851	SAN LUIS R.O COLORADO	SON
198817	EX-ALTAR, SON	321 4/5571	CAMALEON IV	311 4176	SAN LUIS R.O COLORADO	SON
192443	EX-ALTAR, SON	321.1/9-919	CUCA	45	SARIC	SON
190792	EX-ALTAR, SON	321 4/5645	JESUSITA	500	SARIC	SON
200027	EX-ALTAR, SON	47 3/1334	CON PEPE	87 0242	SARIC	SON
201770	HERMOSILLO, SON	17773	BILL FRACCION 2	38 2791	SUAQUI GRANDE	SON
201771	HERMOSILLO, SON	17773	BILL FRACCION 3	9	SUAQUI GRANDE	SON
201772	HERMOSILLO, SON	17773	BILL FRACCION 4	80 6298	SUAQUI GRANDE	SON
199880	HERMOSILLO, SON	18796	EL NOVILLO	9	YECORA	SON
200530	HERMOSILLO, SON	17727	VIANNEY FRACCION 1	563 7732	YECORA	SON
198253	MONTERREY, N.L.	13507	MARIA ANTONIETA	126	CASAS	TAMPS
178836	EX MEXICO, D.F.	1315	TIZATL CUATRO	100	PANCTLA	TLAX.
178838	EX MEXICO, D.F.	1586	TIZATL TRES	100	PANCTLA	TLAX.
178837	EX MEXICO, D.F.	1324	TIZATL CINCO	100	PANCTLA	TLAX.
200583	LX-SOMBRETE, ZAC.	9543	LA CATY	9	CHALCHIHUITES	ZAC.
201276	SALTILLO, COAH.	13249	EL PEÑUELO	100	EL SALVADOR	ZAC.
202300	ZACATECAS, ZAC.	15638	AMPL. DE EL SALVADOR	1500	FRESNILLO	ZAC.
201221	ZACATECAS, ZAC.	15639	SANTA MARIA DE SAN JUAN	80	GENARO CODINA	ZAC.
199130	LX-SOMBRETE, ZAC.	9457	EL SALVADOR	120	GRAL. FCO R. MURQUIA	ZAC.
199856	ZACATECAS, ZAC.	15652	PROVIDENCIA	100	GRAL. PANFILO NATERA	ZAC.
193797	EX-SOMBRETE, ZAC.	321 1/8-96	EL RETIRO	50	JIMENEZ DE TEJIL	ZAC.
195431	EX-SOMBRETE, ZAC.	321 1/8-43	CAPRI	15	SOMBRETE	ZAC.
200058	ZACATECAS, ZAC.	15580	MINERVA	54 0/729	ZACATECAS	ZAC.
202005	ZACATECAS, ZAC.	15673	VIRGEN DEL PATROCINIO	30	ZACATECAS	ZAC.

NO OBRA INFORMACION SOBRE LAS COORDENADAS.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Quando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 28 de julio de 1999, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 2 de octubre de 2000.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez** -Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de octubre de 2000)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 583/99-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MANUEL VAZQUEZ SOLANO, en contra de GERARDO CASAHONDA ARENAS, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Tlaxcala, número ciento sesenta y siete, despacho doscientos seis, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06170, México, Distrito Federal inscrito en el folio real número 00166047 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, con una superficie de cuarenta y seis metros, cinco

centímetros, colindando al norte en cinco metros, cinco centímetros con vestíbulo; al sur en cinco metros, cinco centímetros con núcleo de escaleras; al oriente en nueve metros, once centímetros con despacho doscientos cinco y al poniente nueve metros, con colindancia, sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de \$292,200.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado al inmueble por el perito tercero en discordia nombrado por el Juzgador.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado donde se ubica el inmueble a rematar que lo es en la Ciudad de México, Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días para convocar postores, dado en Ecatepec de Morelos, México a los trece días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Segifredo Rendon Bello.-Rúbrica.

4709.-21 22 y 23 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Por este conducto se le hace saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho que el señor AGUSTIN MONROY PINEDA, bajo el expediente número 78/86, viene a denunciar ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSE PINEDA CRUZ, en su carácter de nieto del de cujus, a efecto de que comparezca cualesquier interesado a reclamar su derecho dentro del término de cuarenta días haciéndose saber además que los señores TOMASA, HILARIA Y FRANCISCO de apellidos MONROY PINEDA, SARA E INOCENCIA de apellidos MONROY ZAMORA, FIDEL, MARIA DEL PILAR MARTINA Y AMALIA ERIKA MONROY SOTO de igual forma reclaman la herencia del difunto JOSE PINEDA CRUZ.

Debiéndose publicar por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, y en los lugares públicos de costumbre en esta Ciudad. Dados en la Ciudad de Zumpango México, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil -Doy fe El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rubrica.

2006 A1 -22 noviembre y 4 diciembre

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 364/2000-2a

SEGUNDA SECRETARIA

JUICIO: SUC. INTEST. A BIENES DE RAQUEL ROSALES PARRA

En el expediente a rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinticinco de septiembre del año en curso dictado en el expediente al rubro citado, ordenó notificar por medio de edictos que se publicarán tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber a MARIA GUADALUPE CORONADO ROSALES, que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, haciéndole saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora RAQUEL ROSALES PARRA para que comparezca al Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que le pudiera corresponder en la presente sucesión, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las personas se le harán en terminos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.

PERSONA QUE DENUNCIA -AMALIA, LUIS ambos de apellidos CORONADO ROSALES, en su carácter de hijos de la de cujus

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad -Naucalpan de Juárez, México, a 10 de noviembre del 2000 -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Veronica Guadarrama Esquivel -Rubrica.

2007-A1 -22 noviembre, 5 y 15 diciembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 451/00-1

ANA MARIA MORALES ZAMORA

RAFAEL BUERTA CRUZ, por su propio derecho lo demanda en Juicio Escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapción respecto del lote de terreno y casa ubicados en lote treinta y tres manzana IV de la calle Infiernillo, Colonia Jardines de San

Gabriel, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con una superficie de: 123.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 metros linda con lote treinta y dos, al sur: 15.00 metros linda con lote treinta y cuatro; al oriente: 8.20 metros linda con calle Infiernillo al poniente: 8.20 metros linda con lote ocho. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que con fecha seis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, la hoy demandada ANA MARIA MORALES ZAMORA, celebró contrato privado de compraventa con el señor TOMAS GARCIA ORDUÑA, respecto del bien inmueble objeto de la presente litis, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de la demandada, posteriormente con esa misma fecha le entregó la posesión material y jurídica al señor TOMAS GARCIA ORDUÑA, por lo que en fecha veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y dos, mediante contrato privado de compraventa el señor TOMAS GARCIA ORDUÑA, me vendió el lote de terreno antes mencionado, haciéndome entrega material y jurídica del mismo con todos sus accesorios legales así como con toda la documentación, y que a partir de esa fecha lo he estado poseyendo en forma pública, fecha en que le compré al señor TOMAS GARCIA ORDUÑA, por lo que tengo la posesión del lote en forma pacífica de buena fe, continua y con el carácter de propietario. Se hace saber al demandado que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rondán Bello -Rúbrica

4731 -22 noviembre, 5 y 15 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 503/99 el LICENCIADO ARTURO DURAN LARA, en su carácter de apoderado general de BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM-ATLANTICO en contra de MIGUEL ANGEL MALDONADO VARGAS Y GLORIA LUZ FUENTES RODRIGUEZ, se señalaron las once horas del día cuatro de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Jesús Robles, manzana 28, lote 19, del Conjunto Habitacional San Javier, Colonia Jesus Jimenez Galardo, municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.58 metros con lote número 18, al sur: 14.58 metros con juegos infantiles, al oriente: 8.66 metros con oriente lote 16, al poniente: 9.17 metros con calle Jesus Robles, con una superficie de 139.25 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Toluca, México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 504-10051, del volumen 254, a fojas 50 de fecha veintisiete de abril de 1994. Sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.

El Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado así como en la del Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial con residencia en

Metepec, México, toda vez que el inmueble de referencia se encuentra ubicado en ese lugar, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes en el domicilio señalado.- Dado en Toluca, México, a los diez de noviembre de dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4723.-22, 28 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 72/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, JUAN ANTONIO GUZMAN GLORIA, en contra de MARTHA CASTILLEJAS, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las diez horas del día once de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate sobre el mueble embargado consistente en una camioneta marca Ram Charger Limited, Dodge, modelo AD-100, se dice 93, número de serie P.M110925, transmisión automática, gasolina 8 cilindros, con asientos en tela y vinil gris, en regular estado de uso, con llantas de refacción con vidrios polarizados, dos espejos laterales, con llantas en regular estado, en color blanco con gris, con placas de circulación GZB7512, del Estado de Guerrero.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio anunciase su venta y convoque postores a través de la publicación de los edictos respectivo, por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiendo mediar siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dicha publicación deberá realizarse en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que convóquese a postores.-Doy fe.-Metepec, México, a 15 de noviembre del año 2000.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica

4730.-22 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 826/92.
SECRETARIA 'A'
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por AUTO ARRENDADORA OMEGA S.A. DE C.V., en contra de SILVANA SEGURA VAZQUEZ, GREGORIO SEGURA ROMAN Y ALICIA VAZQUEZ MOTA, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de esta Capital, por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil, ha señalado las diez horas del día once de diciembre proximo, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda del inmueble ubicado en Santana No. 38, Colonia San Miguel Tecamachalco, municipio de Naucalpan, Estado de México con las medidas, linderos y colindancias que están precisadas en autos, se convocan postores haciéndoles saber que será postura legal la cantidad de OCHOCIENTOS MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles.-Mexico, D.F., a 13 de noviembre del 2000.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Julio Millán Romero.-Rúbrica.

2004-A1.-22, 28 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
RICARDO RICO ZARATE

Se hace de su conocimiento que la señora CLAUDIA VENCES MENDOZA, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 554/00, en su contra el Juicio Ordinario Civil, divorcio necesano demandándole la disolución del vínculo

matrimonial, la liquidación de la sociedad conyugal, el pago y aseguramiento de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva, la pérdida de la patria potestad del menor CRISTIAN AARON RICO VENCES, la guarda y custodia del menor CRISTIAN AARON RICO VENCES y el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. El Ciudadano Juez por auto de fecha once de septiembre del año dos mil; dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha dieciocho de octubre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en el Juzgado copias de traslado de la demanda para su debido emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los veintitres días del mes de octubre del año dos mil.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.- Rúbrica.

2005-A1.-22 noviembre, 5 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha diez de octubre del año en curso, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de LUIS ALEJANDRO MOLINA RODRIGUEZ y otro, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil en el Distrito Federal señaló las nueve horas con treinta minutos del día treinta de noviembre próximo, para la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado Bosque de la Fe No 10-C, manzana 65, lote 27 Fraccionamiento Bosques del Valle 2a. Sección, Municipio de Coacalco, Estado de México, C.P. 55700, sirve de base para el remate la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días. Para su publicación en los lugares de costumbre y en las puertas de los Juzgados respectivos.- México, D.F., a 10 de octubre del 2000.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Arturo Benitez Mora.-Rúbrica.

2010-A1.-22, 24 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 661/2000, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por RAMON ROSALINO LAZARD. La Juez mediante acuerdo de fecha seis de noviembre del año dos mil, dictó un acuerdo en el cual se autorizó la expedición del edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan en este Juzgado a deducirlo en término de ley, respecto del bien motivo del Juicio de Información de Dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en las calles Auditorio Nacional y Prolongación Francisco I. Madero del Poblado de San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio la

ista México, al norte 14.00 m colinda con Catalina Serrano al sur 1.50 m colinda con calle Auditorio, al oriente 17.10 m colinda con calle Francisco I. Madero al poniente, 20.85 m colinda con calle al Auditorio, con una superficie aproximada de 147.06 metros cuadrados - Tenango del Valle, México, a trece de noviembre de año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Octavio Castaño Fonseca -Rúbrica.

4725.-22, 27 y 30 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 156/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTERO JARAMILLO JARAMILLO, en su carácter de endosatario en procuración de la señora MA. MAGDALENA LOZA AYALA, en contra de CONCEPCION MATA JUAREZ, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México mediante auto de fecha tres de noviembre del año dos mil señaló las doce horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Terras Blancas S/N, Barrio de Otumba, Valle de Bravo, México, y construcción con una superficie de: 525.40 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de 31.50 m y colinda con arroyo de Rincón de Estradas y la segunda de 9.37 metros y colinda con Román Ramírez; al sur 36.20 m y colinda con lote número 9; al oriente en dos líneas, una de 8.65 m y colinda con Román Ramírez y otra dando vuelta de 11.80 m con calle sin nombre; al poniente: en dos líneas rectas, la primera de 1.60 metros, 3.20 m y 4.40 m colindando con Arroyo de Rincón de Estradas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la partida número 212-822, volumen XXXVI, del libro primero, sección primera, de fecha 11 de septiembre de 1988; anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que fuera fijada en los avalúos correspondientes por los peritos nombrados en el presente juicio por las partes, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de precio fijado - Valle de Bravo, México a diez de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

4721.-22, 27 y 30 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 200/98, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por JOSEFINA GUTIERREZ MORALES, en su contra de PABLO GABINO BUSTAMANTE, el Ciudadano Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señalo las diez horas del día trece de diciembre del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Avenida Vasco de Quiroga S/N, en San Pedro Tultepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 15.00 m colindando con Alejandro Osorio Vázquez; al sur: 15.00 m colindando con Avenida Vasco de Quiroga; al oriente: 33.00 m colindando con Emilio Mariano; al poniente: 33.00 m colindando con camino, con una superficie aproximada de: 495 metros cuadrados.

Por lo tanto anunciase su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$35,400.00

(TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Y se extiende a los diez días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos; Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Najera -Rúbrica.

4729 -22 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente con el número 503/2000, relativo a la jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, promovida por NIEVES ROSAS AGUIRRE, para el efecto de demostrar plenamente la posesión y por ende la propiedad respecto de una casa con terreno que se encuentra ubicado en la calle de General Lauro Villar número 303, Colonia Lázaro Cárdenas, en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.90 m con María Elena Aguirre Arizmendi y el señor Juan Aguirre Arizmendi; al sur 20.90 m con Julia Hernández; al oriente: 09.60 m con señor Bertin García; y al poniente: 09.60 m con calle General Lauro Villar, con una superficie total de: 200.64 metros cuadrados. La Licenciada PERLA PALACIOS NAVARRO, Jueza Sexta Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admito las mismas y ordenó su publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad, por tres veces de tres en tres días, para las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de octubre de dos mil.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4728.-22 27 y 30 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 553/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO FRANCISCO MARTINEZ VARGAS, endosatario en procuración de ARTURO ESTEFAN COLIN, en contra de JOSE CARLOS GOMEZ DIAZ, la Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente Juicio consistente en: Un tractor caterpillar modelo D7F, con número de serie 94N4587, serie Ripper 12G3533 de color amarillo, y en condiciones de uso, señalándose las doce horas del día once de diciembre del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gámez.-Rúbrica

4739 -22, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JESUS MARES MONTAÑEZ.

La señora ESTHER GARCIA VALENCIA, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 414/2000, le demanda acción confesional de Servidumbre Legal de Paso, respecto del predio denominado "Zacatenco", ubicado en la calle de Guerrero sin número casi a la

altura de donde desemboca la calle Dos de Octubre o calle de La Hera, sin número en el pueblo de Santiago, municipio de Tezoyuca Distrito de Texcoco, Estado de México, el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordeno emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Texcoco, Estado de México a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil-Dos y fe -E. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rubrica

4736 -22 noviembre. 5 y 15 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O**

En el expediente número 596/90, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCA SERFIN, S.N.C. en contra de ANTONIO GUADARRAMA DIAZ Y MARIA FELIX DE GUADARRAMA se dictó un auto que a la letra dice Auto.-Tenancingo, ocho de noviembre del año dos mil, agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por el Licenciado SEBASTIAN P. GARCIA DOTOR, visto su contenido, se tienen por hechas sus manifestaciones, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 de Código de Comercio sin reformas, se señalan las catorce horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la quarta almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado consistente en un predio sin construcción ubicado en domicilio conocido Renquearúa de San Miguel Villada, Municipio de Villa Guerrero, México, el cual mide y linda al norte 77.30 m con José Carmelo García Pérez a sur 66.00 m con Rufino Pérez Guadarrama, al oriente 41.00 m con Claudio Sanchez, al poniente 31.00 m con Claudio Sanchez con una superficie de 1,504.65 metros cuadrados sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$33,390.00 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el precio total del inmueble a rematar cantidad que resulta después de realizar el descuento del diez por ciento de cada una de las almonedas celebradas con anterioridad, a nombre de los demandados ANTONIO GUADARRAMA DIAZ Y MARIA FELIX PEREZ DE GUADARRAMA, debiéndose citar postores ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como a los ejecutados ANTONIO GUADARRAMA DIAZ Y MARIA FELIX PEREZ DE GUADARRAMA quienes deberán ser citados y notificados en su domicilio particular ubicado en la calle de San Jacinto Pérez sin número en San Miguel Villa Guerrero, México, para que deduzcan sus derechos correspondientes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada Tenancingo quince de noviembre del año dos mil -Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Nori Reyes.-Rubrica.

4737 -22. 28 noviembre y 5 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

GUADALUPE IVONNE GUILLERMINA DOMINGUEZ CHAVEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor JUAN V. CENTE MARTINEZ LOMELI, bajo el expediente número 793/2000-1, promueve en su contra Juicio Escrito, demandándole el Divorcio Necesario, el Juez por auto de: siete de septiembre del

año de dos mil dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha seis de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueden representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Elendira Oliva Vieyra.-Rubrica.

4740 -22 noviembre. 5 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto en el expediente número 103/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. ROBERTO E. ALPIZAR GONZALEZ Y JOSE LUIS MARURI LARA, endosatario en procuración de JESUS CARRILLO ZARCO, en contra de EMILIANO PEREZ CARDENAS, la Juez Licenciada MARIA EVILA PIÑA LUNA, ordeno sacar a remate en segunda almoneda el siguiente bien mueble consistentes en: Una camioneta Dodge modelo mil novecientos setenta y nueve, motor hecho en México, serie 7949302 RFA 4987573, placas LJX1507 mostrando tarjeta de circulación número 672444, a nombre de FLORES BERMUDEZ JUAN, de cuatro puertas con cajuela pintada de primer vestidura color café en terciopelo en regular estado, parabrisas roto de lado a lado con un retrovisor del lado del conductor todo por dentro sin vestidura las jaladeras de las cuatro puertas en mal estado casi desprendidas, toda la unidad en mal estado, el todo por la parte de afuera con cajuela pintada de color café metálico, con parrilla y en los costados y cofre el primer con un golpe del lado del conductor enfrente sirviendo de base para la misma la cantidad que cubre las dos terceras partes de \$2,000.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue valuada por los peritos nombrados en autos, convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por una sola vez, señalándose para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate las doce horas del día seis de diciembre del año dos mil, por lo que obséquense los edictos correspondientes y fijese en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil-Dos y fe -Secretario, Lic. Maria Guadalupe Ménez Vázquez.-Rubrica.

4742. 22 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: CARMEN JIMENEZ BALDERAS.

EXPEDIENTE NUMERO. 583/2000

SALETA MONTESINOS MALDONADO DE LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 464, de la Colonia Aurora Oriente del municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17.00 m con calle Cielito Lindo al sur en 17.00 m con lote 27, al oriente en 9.00 m con calle El Abandonado al poniente en 9.00 m con lote 1, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus

efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio a der contestación a la demanda entabada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente Juicio se seguirá en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo previniéndolo as mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en terminos del artículo 195 de Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expde el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil-Doy fe-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1745-B1 -22 noviembre, 5 y 15 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 213/2000 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GUADALUPE FLORES ROJAS, en contra de LUIS GONZAGA PINEDA BERTHEL, el Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlan, México, señaló las once horas del día seis de diciembre del año dos mil, para que tenga verificativo a primera almoneda de remate respecto del bien embargado en autos, consistente en el vehículo marca Chrysler Dodge Spirit color vino en malas condiciones de pintura, número de placas IGB9346 Mex Mex, automatico, parabrisas roto, llantas en mal estado de conservación, paraveras rota de enfrente, con diversas manchas en la mayor parte del vehículo, interiores en color vino en regular estado de conservación, modelo mil novecientos noventa y dos, con valor de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS MN, valor asignado por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días, entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Cuautitlan, México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil-Doy fe-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Felix Ignacio Berna Martínez.-Rúbrica.

2015-A1 -22, 23 y 24 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA EL REMATE

En los autos del expediente 389/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CAMIONERA DE TLALNEPANTLA S.A. AHORA KENWORTH CAMIONES DE CUAUTITLAN S.A. DE C.V. en contra de TECNICAS RAGA, S.A. DE C.V. Y URBANO MIGUEL AVILA MARTINEZ, el Juez señala las doce horas del tres de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo a primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento de departamento 104, planta baja, edificio B, primera sección manzana 28 lote 2, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, en Tultitlan, México, que le corresponde a URBANO MIGUEL AVILA MARTINEZ, por lo tanto convocándose postores y auno en ese su venta pública por medio de edictos, que se deberán publicar tres veces dentro de nueve días, en el periódico Diario Amanecer de México y en el periódico

GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para remate la cantidad de SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que es el cincuenta por ciento del total del valor fijado por los peritos a dicho inmueble, siendo postura legal la que cubra la cantidad de CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que son las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Se previene a ELENA AYALA NAVARRO para que señale domicilio en la Colonia en que se ubica este Juzgado, que es Los Reyes Iztacala, para oír y recibir notificaciones personales, apercibida de que no hacerlo las posteriores le surtirán en terminos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del segundo ordenamiento invocado. Dado en el oca de este Juzgado, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

2014-A1 -22, 28 noviembre y 5 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

JOSE LUIS SANCHEZ ALVARADO

Se hace de su conocimiento que la señora MARIBEL ORTIZ FIGUEROA, bajo el expediente número 900/00-2, promueve en su contra Juicio Escrito demandándole Divorcio Necesario y la Disolución de la Sociedad Conyugal, la guarda y custodia de su menor hijo LUIS ENRIQUE SANCHEZ ORTIZ, la pérdida de la patria potestad y el pago de gastos y costas que origine el juicio. El Juez por auto de 07 de octubre de año dos mil, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha seis de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciendo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles, decretando las siguientes medidas provisionales: a)- La separación de los conyuges, b)- Se previene a la parte demandada para que se abstenga de causar molestias a su cónyuge así como de causar perjuicios o de apalar los bienes que pertenezcan a la sociedad conyugal, con el apercibimiento de proceder en su contra en los terminos a que hubiere lugar. Debendose fijar además en la puerta de Tribuna una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO de Estado, por tres veces de ocho en ocho días. Se expde el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

4741.-22 noviembre, 5 y 16 diciembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que MARICELA VEGA BARRERA, en el expediente número 738/2000, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto del inmueble denominado "Xomecapco" ubicado en la comunidad de Amecameca, México el cual mide y linda al norte 15.40 mts. con Juana Díaz; al sur 15.40 mts. con calle Propacatepet; al oriente 14.18 mts. con Aurelio Vega Méndez; al poniente 14.18 mts. con calle Campo Florido, una superficie de 218.57 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dadas en

Amecameca, México a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.
4743 -22 27 y 30 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 472/2000
SEGUNDA SECRETARIA.
JARDINES DE SANTA CLARA, S A

Se hace del conocimiento que MARIA LUISA MARTINEZ POSADAS, actora en el presente Juicio, demanda en el expediente número 472/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapion) a JARDINES DE SANTA CLARA, S A de quien se desconoce el domicilio o paradero actual de este, respecto del predio ubicado en lote 5 manzana 29 de la calle cinco, del Fraccionamiento de Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 146, volumen 42, libro primero, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1964 con una superficie total de 105.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 15.00 mts. con lote 6; al suroeste, 15.00 mts. con lote 4 al oeste, 7.00 mts. con calle cinco; al sureste: 7.00 mts. con lote 15, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan.

Que con fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos se adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado entre el señor MELQUIADES PEREZ HERNANDEZ, como vendedor y MARIA LUISA MARTINEZ POSADAS, como compradora respecto del lote de terreno mencionado firmando el documento respectivo, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de JARDINES DE SANTA CLARA, S A Pagando en efectivo y a satisfacción del vendedor al momento de la firma del contrato el precio del inmueble de referencia por la cantidad de treinta mil pesos 00/100 M.N., dando posesión material y legal en el acto con todos sus elementos y accesorios, poseyendo la casa habitación y el lote de terreno sobre el que está construida en concepto de propietario, de manera pacífica, pública, continua y de buena fe

Se emplaza a JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México aún las de carácter personal. Quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución. Ecatepec de Morelos, catorce de octubre del año dos mil.-Segundo Secretario Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

4732.-22 noviembre, 5 y 15 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 551/99 relativo al Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. FRANCISCO MARTINEZ VARGAS, en su carácter de endosatario en procuración de ARTURO ESTEFAN COLIN, contra JOSE CARLOS GOMEZ DIAZ. El Juez señala las doce horas del día siete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el bien

inmueble embargado en el presente juicio. Un tractor marca Caterpillar modelo D7G, tipo Bulldosser, número de serie-92V1 231, serie del ripper 12G5360, en buen estado de conservación color amarillo y en condiciones de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$717,300.00 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del precio que sirvió de base para la presente almoneda. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Toluca, México, a dieciséis de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica
4738.-22, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 539/99-1a.

MARTIN VICENTE ACOSTA SANCHEZ.

DIEGO ESTRADA NAJERA, por su propio derecho, prom. eve Juicio Ordinario Civil Usucapion, en contra de MARTIN VICENTE ACOSTA SANCHEZ, las siguientes prestaciones a) del ahora demandado MARTIN VICENTE ACOSTA SANCHEZ la declaración judicial en sentencia definitiva que me he convertido en propietario del inmueble que aparece registrado a su nombre ubicado en calle Venustiano Carranza, manzana doce, lote nueve, zona 01, perteneciente al Ex-ejido de Santa Maria Tulpehac (Actualmente dicho inmueble es conocido y ubicado en calle Venustiano Carranza, Colonia Lomas de Atzolco Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55080. Por así indicarlo la nomenclatura de la calle, b).- Como consecuencia de lo anterior, que se cancele la inscripción del Título de Propiedad, que aparece en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio ante el Registrador adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Estado de México, bajo la partida 669, Volumen 1352, Libro Primero, Sección I, de fecha 16 de diciembre de 1996, tal como consta en el certificado de inscripción expedido por el C Registrador Publico de la Propiedad y del Comercio adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, con fecha 10 de febrero de 1998, que se anexa a este escrito como número uno, c). Que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlaxtepanilla, México, la sentencia definitiva debidamente Ejecutoriada que dicté su Señoría para que en lo sucesivo me sirva como Título de Propiedad. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 40.00 metros y colinda con lote 8; al sureste 19.89 metros con calle Venustiano Carranza; al suroeste 39.95 metros con lote 10, al noroeste: 20.00 metros con lote 17; con una superficie de 797.00 metros cuadrados.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a MARTIN VICENTE ACOSTA SANCHEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Ecatepec de Morelos, nueve de noviembre del dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica
2013-A1 -22 noviembre, 5 y 15 diciembre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

BRIGIDA ESPERANZA MARTINEZ ESPINOSA DE PEREZ

CELIA ESPINOSA AREVALO, en el expediente marcado con el número 700/2000, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 04, manzana 153, en la calle 17, de la colonia Valle de los Reyes, municipio de la Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con lote 05, al sur: 25.00 metros con lote 03, al oriente: 10.00 metros con lote 22 al poniente, 10.00 metros con calle 17, teniendo una superficie de 250.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes en que surta efectos, la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dado a los seis días del mes de noviembre del año dos mil -Doy fe -C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4744 -22, 30 noviembre y 11 diciembre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA INES CERBALLOS LOPEZ

JAIME LOPEZ RUIZ, en el expediente marcado con el número 707/2000, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terreno número 17, manzana 154, de la Av. Andrés Molina, en la Colonia Valle de Los Reyes Segunda Sección, municipio de La Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 16; al sur: 25.00 m con lotes 18 y 19; al oriente: 10.00 m con Av. Andrés Molina al poniente: 10.00 m con lote 10, teniendo una superficie de 250 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes en que surta efectos, la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dado a los seis días del mes de noviembre del año dos mil -Doy fe -C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4744 -22, 30 noviembre y 11 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA DIFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA

MARGARITA CASTILLO REYES, en el expediente marcado con el número 706/2000, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 07, manzana 155, en la calle 17 de la Colonia Valle de Los Reyes, municipio de La Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.40 m con Av. Pantillan; al sur: 25.10 m con lote 06 al oriente: 01.35 m con lote 21; al poniente: 12.00 m con calle 17, teniendo una superficie de 175.21 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes en que surta efectos, la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dado a los seis días del mes de noviembre del año dos mil -Doy fe -C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4744 -22, 30 noviembre y 11 diciembre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

GUSTAVO AMEZQUITA RAMIREZ.

LUIS ANTONIO VIVAR PEREZ, en el expediente marcado con el número 665/2000, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terreno número 32, manzana 146, de la calle 17 en la Colonia Valle de Los Reyes Segunda Sección, municipio de La Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 31; al sur: 20.00 m con lote 33; al oriente: 8.00 m con calle 17; al poniente: 8.00 m con lote 03, teniendo una superficie de 160 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes en que surta efectos, la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dado a los seis días del mes de noviembre del año dos mil. Doy fe -C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4744 -22, 30 noviembre y 11 diciembre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MANUEL ZARMIENTO

LIDIA RAMIREZ ROJAS, en el expediente marcado con el número 667/2000, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terreno número 13, manzana 145, de la calle 16, en la Colonia Valle de Los Reyes Segunda Sección, municipio de La Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 14 al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con lote 22, al poniente: 8.00 m con calle 16, teniendo una superficie de 160 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes en que surta efectos, la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dado a los seis días del mes de noviembre del año dos mil -Doy fe -C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4744 -22, 30 noviembre y 11 diciembre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA DIFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA

FRANCISCO AVENDAÑO GARCIA, en el expediente marcado con el número 664/2000, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 4 manzana 146, de la calle 16, en la Colonia Valle de Los Reyes Segunda Sección, municipio de La Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 05 al sur: 20.00 m con lote 03, al oriente: 8.00 m con lote 31, al poniente: 8.00 m con calle 16, teniendo una superficie de 160 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes en que surta efectos, la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México dado a los seis días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica
4744 -22, 30 noviembre y 11 diciembre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MANUEL ZARMIENTO

NORMA VELASCO CABRERA, en el expediente marcado con el número 666/2000, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, del lote de terreno número 14, manzana 145, de la calle 16, en la Colonia Vallo de Los Reyes Segunda Sección, municipio de La Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 15; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 8.50 m con lote 21; al poniente: 8.50 m con calle 16, teniendo una superficie de 170 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dado a los seis días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica
4744 -22, 30 noviembre y 11 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 569/2000-1º

JUAN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ.

RAQUEL PEREZ PORTILLO, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil (prescripción adquisitiva), en contra de JUAN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ, las siguientes prestaciones: A) Demando a JUAN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ la prescripción adquisitiva, a mi favor del lote de terreno número 04 de la manzana número 02, de la calle Justino Carpio, Col. Privada Vicente Coss Segunda Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, lote cuyas medidas y colindancias proporcionaré más adelante. B) Asimismo le solicito que mediante atento oficio que usted dirija al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio, inscriba a mi nombre el lote de terreno materia de este juicio, dicha petición deberá ejecutarse una vez que se declare propietaria de conformidad con la definitiva que dicte su Señoría, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.05 m y linda con lote 07; al sur: 9.05 m y linda con lote 05; al oriente: 13.26 m y linda con lote 01; al poniente: 13.26 m y linda con calle Justino Carpio, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, en consecuencia con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazar a JUAN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo se seguirá el juicio

en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Ecatepec de Morelos, treinta y uno de octubre del dos mil.-Doy fe -Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

4744 -22, 30 noviembre y 11 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Chalco, Estado de México, en el expediente número 663/2000, el señor ENRIQUE CUELLAR HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "Tlaltenco", ubicado en la población de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Hilda Anas Cano; al oriente: 26.00 m con Asunción Cuéllar Ramírez; al sur: 5.50 m con calle Zaragoza; al poniente: 4.00 m con Enrique Cuéllar Hernández; otro sur: 4.50 m con Enrique Cuéllar Hernández; otro poniente: 22.00 m con Enrique Cuéllar Hernández, con una superficie aproximada de 242.00 metros cuadrados, con una construcción de 31.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esa ciudad, se da en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

4745 -22, 27 y 30 noviembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 59/00, relativo al juicio jurisdicción voluntaria promovido por REYNALDO MENDIETA MORON, a efecto de que se haga interpelación judicial a la sociedad denominada "Dos Más Uno Inmobiliaria", S.A. de C.V., representada en este acto por su apoderado general Arquitecto VICTOR CARTAS BARRAZA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha siete de noviembre del año en curso con fundamento en los artículos 149 y 194 del Código de Procedimientos Civiles, notifiquesele por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, mismos que contienen una relación sucinta de la demanda, REYNALDO MENDIETA MORON, en vía de jurisdicción voluntaria, a efecto de que se haga interpelación judicial a la sociedad denominada "Dos Mas Uno Inmobiliaria", S.A. de C.V., representada en este acto por su apoderado general Arquitecto VICTOR CARTAS BARRAZA, ya que del mismo se desconoce su domicilio actual, fundando para hacerlo las siguientes consideraciones de hechos:

HECHOS

1.- El contrato de reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y seis

2.- En dicho contrato, la sociedad denominada "Dos Más Uno Inmobiliaria", S.A. de C.V., se obligó a una serie de prestaciones que se desprenden del mismo contrato que hasta el momento no ha cumplido con las mismas

3.- Toda vez que en dicho contrato no se estipuló el lugar de pago, motivo por cual se promueve el presente juicio, para interpretarlo judicialmente, haciéndole saber las obligaciones

contraídas en el mismo, mismas que se deben cumplir en el domicilio del suscrito, ubicado en la calle de República de Belice número 120, despacho 8, de la Colonia Américas de esta ciudad de Toluca

Y derechos que consideró aplicables la parte actora.

Asimismo, manifiesto que a la fecha desconozco el domicilio de la sociedad mencionada, quien tubo su último domicilio el ubicado en el Canal de Miramontes número 2360, México, Distrito Federal, por lo que pido sea emplazado por edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día diez de noviembre de dos mil.-Doy fe -Primer Secretario Lic. María Alicia Osorio Arellano -Rúbrica

4748 -22 noviembre, 5 y 15 diciembre

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 109/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el MARIO GUTIERREZ AVILES en contra de la SOCIEDAD DENOMINADA DIAZ HERMANOS, la juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en un vehículo marca Chrysler, tipo Córdoba, modelo 1982, con motor hecho en México, con número de serie T203547, con Registro Federal de Automóviles 5667889, con placas de circulación IJE7965 del Estado de México, en color blanco, con asientos en color beige, de transmisión estándar, con radio A.M., con rayón lado derecho, lantitas en regular estado, sin espejo lateral del lado derecho, sin golpes al exterior, señalándose las doce horas del día siete de diciembre del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 12 000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en atención a los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los diecisiete días de noviembre del dos mil.-Doy fe -La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gómez -Rúbrica.

4748-BIS.-22, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 604/98, JESUS VILLEDA GUTIERREZ promueve en la vía ejecutiva mercantil en contra de ANGEI RODRIGO VELAZQUEZ VARGAS, señalándose las doce horas del veintisiete de noviembre del año en curso, para que se lleve a cabo la segunda almoneda de remate en este juicio, en consecuencia procedase a anunciar la venta de los bienes embargados en autos, consistentes en una camioneta marca Chevrolet, modelo mil novecientos ochenta y dos, tipo C-15703 Pick Up color verde jade, número de serie 1703-THM-100649, motor número GM hecho en México, seis cilindros y placas de circulación HA34293 y una camioneta marca Chevrolet modelo mil novecientos ochenta y nueve, tipo Pick Up Custom 6 cilindros, color blanco, transmisión manual, con número de serie 3G0CE20T3KM11760, número de motor KM11760, placas de circulación KM19055 y número de Registro Federal de Vehículos 8840663, siendo postura legal la que cubra el precio fijado en que fueron valuados, siendo la cantidad de \$ 20 000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$ 28,000.00

(VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) respectivamente, menos el diez por ciento de cada una de las cantidades referidas, mediante edictos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, convocando a los postores para que comparezcan al remate, al cual podrán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado para dicho remate en términos de lo que señala el artículo 768 del último precepto legal invocado.

Se expiden a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde -Rúbrica.

2011-A1 -22 noviembre

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. MARTIN GUILLERMO SASTRE CHECA.

En el expediente número 516/2000, la señora VIRTUDES MANZUR ANGEL, ha promovido ante este Juzgado Décimo Segundo Civil de Tlalnepanltla con residencia en Huixquilucan, México, juicio ordinario civil, sobre la pérdida de la patria potestad en contra de usted, en el cual se dictó un auto con fecha siete de noviembre del año en curso, y se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra ante este juzgado, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber que deberán señalar domicilio en esta ciudad de Huixquilucan, Estado de México, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista o Boletín Judicial de este juzgado, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto por todo el tiempo del emplazamiento

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad, en la puerta de este juzgado, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, México, a los diez días de noviembre de dos mil.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez, -Rúbrica.

2012-A1.-22 noviembre, 5 y 15 diciembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 14797/2000, ARTURO ARZATE DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 12.80 m con calle Morelos; al sur: 8.75 m con J. Guillermina Arzate Díaz González; al oriente: 13.65 m con Teófila Arzate Romero; al poniente: 22.80 m con Mercedes Blancas Vda. de Arzate. Superficie aproximada de 159.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica

4733.-22, 27 y 30 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1563/2000. TRINIDAD CASTAÑEDA NAVA Y CELIA SANCHEZ TRUJILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo mide y linda, al norte: 20.00 m con calle Querétaro; al sur: 20.00 m con el Sr. Jesús Sánchez Méndez; al oriente: 15.80 m con Jacobo Estrada Estrada, al poniente: 15.80 m con Avenida México Sur.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rubrica

4735 -22, 27 y 30 noviembre

Exp. 1564/00 J. TRINIDAD CASTAÑEDA NAVA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Loma de Enmedio, en la Comunidad de Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 192.65 m con Rancho la Divina Providencia, sur: 192.65 m con Raymundo Flores Lopez, oriente: 35.85 m con Arroyo y Cirila Rogel; poniente: 35.85 m con el canal de agua de Ixtapan de la Sal, Estado de México. Superficie de 6,908.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 2000 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. -Rubrica.

4735. -22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1567/2000. MUCIO SANCHEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 18.00 m con Jesús Sánchez Méndez; al sur: 18.00 m con Juan Trujillo Méndez; al oriente: 22.00 m con calle principal; al poniente: 22.00 m con Camino Real. Superficie de 396.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 15 de noviembre de 2000 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rubrica.

4735 -22, 27 y 30 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5658/91/00. SFRAFIN SOTO ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado La Cantera de Piedra, lote 3, manzana 1, en el pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.50 m con propiedad privada, actualmente ejido de San Mateo Nopala; al sur: en 7.50 m con calle B, al oriente: en 18.00 m con lote 5, actualmente Antonio Calderón Roman; al poniente: en 18.00 m con lote 2, actualmente Roberto Fernando Montiel Muñoz. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -

Naucalpan de Juárez, México, a 10 de noviembre del 2000 -C. Registrador Auxiliar, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera -Rubrica

4747 -22, 27 y 30 noviembre

Exp. I.A. 5660/92/00 MARIA ELENA BECERRIL MEJINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Santa Lina, lote 9, manzana 642, Andador del Carmen poblado de San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Pablo Victoria; al sur: en 11.00 m con calle andador del Carmen; al oriente: en 14.80 m con Gerardo Sánchez; al poniente: en 15.70 m con Salvador Bus amante.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 10 de noviembre del 2000 -C. Registrador Auxiliar, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera -Rubrica.

4747 -22, 27 y 30 noviembre.

Exp. I.A. 5661/93/00. EPIFANIO ROBLES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Luna, lote 1, manzana 7, calle del Lucero, de la Col. San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte: en 18.05, 14.90 m con calle del Lucero y lote 2, actualmente Matilde Vill. fuerte y Teresa Robles Castro, al sur: en 13.60 m con lote 6 y propiedad particular, actualmente andador familiar, al oriente: en 20.00, 15.50 m con lote 5 y lote 2, actualmente Teresa Robles Castro y Matilde Villafuerte, al poniente: en 26.60, 17.30 m con propiedad particular y lote 6, actualmente Dolores Robles Castro. Superficie aproximada de 785.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 10 de noviembre del 2000 -C. Registrador Auxiliar, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera -Rubrica.

4747 -22, 27 y 30 noviembre

Exp. I.A. 5662/94/00. FRANCISCO VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado La Luna, lote 19, manzana 3, calle Sputnik, de la 2ª Sección de La Luna, San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con franja de terreno para drenaje y lote 9, actualmente Francisco Javier Martínez, al sur: en 10.00 m con calle de Sputnik, al oriente: en 14.20 m con el lote 20, actualmente Juana Martínez Vázquez; al poniente: en 14.40 m con lote 18, actualmente Juana Vázquez. Superficie aproximada de: 143.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 10 de noviembre del 2000 -C. Registrador Auxiliar, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera -Rubrica.

4747 -22, 27 y 30 noviembre

Exp. I.A. 5663/95/00. YOLANDA RUIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Luna, lote 7, manzana 3, calle Lucero, de la 2ª Sección de La Luna, San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al

norte en 10.00 m con calle de Lucero; al sur, en 10.00 m con franja de terreno para drenaje y lote 16, actualmente Juan Vázquez Velázquez al oriente; en 14.40 m con lote 8, actualmente Jaime Mendoza, al poniente en 14.20 m con lote 6, actualmente Cirilo Ruiz García. Superficie aproximada de 145.50 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 10 de noviembre del 2000.-C. Registrador Auxiliar, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica
4747 -22, 27 y 30 noviembre.

Exp. IA 5664/96/00, AURORA SALINAS DE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Fortuna, lote 19 manzana 2, del Andador Sur, Ccl. Ampliación de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte en 8.00 m con lote No. 9, actualmente Mario Bustos Figeroh; al sur en 8.00 m con el Andador Sur, al oriente en 15.00 m con el lote No. 20, actualmente Carlos Jesús Reyes González; al poniente en 15.00 m con lote No. 18, actualmente Francisco Peña Córdova. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 10 de noviembre del 2000.-C. Registrador Auxiliar, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica.
4747 -22, 27 y 30 noviembre.

Exp. IA 5665/97/00, FELISA GALINDO BOHORQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Luna, lote 13, manzana 3, calle de Sputnik de la Colonia La Luna en San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte en 10.00 m con franja de terreno para drenaje y lote 2, actualmente Juana Ocaña Martínez; al sur en 10.25 m con calle de Sputnik; al oriente en 15.40 m con lote 14, actualmente José Carlos Martínez Martínez, al poniente en 16.80 m con lote 12, actualmente Guadalupe Rodríguez Robles. Superficie aproximada de 155.08 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 10 de noviembre del 2000.-C. Registrador Auxiliar, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica.
4747 -22, 27 y 30 noviembre.

Exp. IA 5666/98/00 MARIA LUISA MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Luna lote 1, manzana 6, Andador de La Luna de la Colonia La Luna en San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte, en 20.40 m con el Andador de La Luna; al sur en 20.00 m con terreno propiedad particular, actualmente ejido de San Mateo Nopala al oriente en 9.00 m con el lote 2, actualmente Carmela Ambriz Martínez al poniente en 5.00 m con propiedad particular, actualmente Carmela Ambriz Martínez. Superficie aproximada de 136.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de noviembre del 2000.-C. Registrador Auxiliar, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica
4747.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. IA 5667/99/00, JUAN CORONA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado Las Pozas, lote 11, manzana 1 en el pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte, en 17.50 m con Tiburcio Ordaz Angeles; al sur, en 13.20 m con Angeina Villeca Angeles; al oriente en 4.00 m con María Dolores Marín Nava; al poniente en 12.80 m con 1ª Cerrada de Las Posas. Superficie aproximada de 110.88 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 10 de noviembre del 2000.-C. Registrador Auxiliar, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica
4747 -22, 27 y 30 noviembre.

Exp. IA 5668/100/00, ALBERTO QUIROZ PALOMINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno El Tepalcate, lote 3, manzana 394, calle 1ª de Enero, Colonia Altamira, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte en 13.00 m con la calle 1ª de Enero al sur en 13.00 m con Zona Federal, actualmente Restricción Federal; al oriente, en 12.00 m con Pauino Correa, al poniente, en 12.00 m con 1ª de Mayo. Superficie aproximada de 156.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 10 de noviembre del 2000.-C. Registrador Auxiliar, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica
4747 -22, 27 y 30 noviembre.

Exp. IA 1876/75/00, MARIC LUGO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Shot", en el pueblo de La Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte en 11.00 m con Nicolás Pérez Gutiérrez; al sur en 22.50 m con Felipe Romero Martínez y Ancelmo German Espinosa; al oriente en 31.00 m con Andador al poniente en 25.70 m con Pánfilo Longinos Pérez. Superficie aproximada de 468.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 10 de noviembre del 2000.-C. Registrador Auxiliar, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica.
4747 -22, 27 y 30 noviembre.

Exp. IA. 1877/76/00, LEONARDO ZAVALETA LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Shido" s/n en La Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte, en 17.00 m con Marcos Piliado Escalona, al sur en 20.00 m con Eusebio Gutiérrez Escandon, al oriente, en 9.5 m con carretera; al poniente, en 4.5 m con Andador. Superficie aproximada de 130.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de noviembre del 2000.-C. Registrador Auxiliar, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olivera.-Rúbrica
4747.-22, 27 y 30 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 1241/00, SIMEON FABIAN NAVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 23.00 m con camino y 4.00 m con Simeón Nava; al sur: 30.00 m con arroyo y 1.50 m con Aurelio Núñez; al oriente: 30.00 m con camino y 82.00 m con camino; al poniente: 58.50 m mas otra línea de 21.50 m más otra de 34.00 m con Aurelio Núñez. Superficie aproximada de: 3.428.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México a 6 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica
4747.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1240/00, PAULA GARCIA JULIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libertad S/N, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 15.00 m con Cirilo Evangelista; al sur: 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: 13.50 m con Donato Contreras Sánchez; al poniente: 14.00 m con Victoria Carmen Ugalde Arcantara. Superficie aproximada de: 232.05 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México a 6 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
4747.-22, 27 y 30 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 722/00 JOSE DE JESUS REYES ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con camino vecinal; al sur: 20.00 m con Rosenda Gómez Paredes; al oriente: 15.50 m con Benito Valdez Cruz; al poniente: 15.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 251.50 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica
4747.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 723/00, ANTONIO ALEJANDRO LOPEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 24.00 m con Higinio Martínez Sanabria; al sur: 24.00 m con Ma. Félix Martínez Reyes; al oriente: 17.50 m con calle; al poniente: 17.50 m con calle. Superficie aproximada de: 420.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4747.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 724/00, CARMEN CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 22.00 m con Raymundo Cruz; al sur: 22.00 m con Celia Cruz Garcia; al oriente: 25.45 m con Martín Cruz Garcia; al poniente: 25.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 555.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4747.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 725/00, RAMON CASTELLANOS MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Iturbide, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 103.76 m repartidos en 6 líneas con Macario Osornio Garcia y Indalecio Chimal; al sur: 87.53 m repartidos en 2 líneas con camino vecinal; al oriente: 3.90 m con camino vecinal; al poniente: 39.37 m con Epifanio Santiago. Superficie aproximada de: 2,900.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4747.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 726/00, J. SANTOS SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 22.00 m con Carmen Cruz Garcia; al sur: 22.00 m con camino vecinal; al oriente: 25.45 m con Martín Cruz; al poniente: 25.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 551.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4747.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 727/00, AGUSTINA ALMAZAN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 43.00 m con Ramón Nava Solís; al sur: 45.00 m con Fortino Chávez Chávez; al oriente: 91.00 m con Fortino Chávez Chávez; al poniente: 94.00 m con Roberto Escalona Gil. Superficie aproximada de: 4,070.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4747.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 728/00. ABRAHAM VAZQUEZ CASTILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 3ª Manzana, municipio de Villa del Carbon, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 40.00 m con Anastasio García Molina y Guadalupe Cruz, al sur: 17.00 y 20.00 m con calle Morelos y Efrén Hernández Hernández, al oriente: 9.00 m con Guadalupe Cruz, al poniente: 8.40 y 15.00 m con Efrén Hernández Hernández y calle sin nombre. Superficie aproximada de: 644.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4747.-22, 27 y 30 noviembre

Exp. 729/00. MARIA DE JESUS Y MARIA GUADARRAMA HUITRON, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 65.00 m con Guillermo Rodríguez Sánchez, al sur: 58.00 m con Carlos Rodríguez Sánchez; al oriente: 336.00 m con Camilo Gómez Guadarrama; al poniente: 336.00 m con Severiano Rodríguez Sánchez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4747.-22, 27 y 30 noviembre

Exp. 730/00. LUCIANO ORTIZ NAVARRRTE, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotoc, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 66.00 m con Leonor Cruz, al sur: 105.00 m con carretera, al oriente: 3 líneas de 62.00, 26.00 y 90.00 m con Leonor Cruz, al poniente: 4 líneas de 68.00, 24.00, 61.00 y 12.00 m con Leonor Cruz. Superficie aproximada de: 15,710.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4747.-22, 27 y 30 noviembre

Exp. 731/00. HUMBERTO MIRANDA PEREZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Santiago Maxda, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 128.00 m con arroyo, al sur: 96.00 m con camino, al oriente: 59.00 m con camino vecinal, y Eivra Varas de Valdez, al poniente: 86.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 8,120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4747.-22, 27 y 30 noviembre

Exp. 732/00. ASCENCION ROBLES MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Hidalgo, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 40.00 m con camino vecinal, al sur: 80.00 m con Facundo Martínez Flores, al oriente: 40.00 m con Ernesto Martínez, al poniente: 32.50 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 3,300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4747.-22, 27 y 30 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1555/2000. LAURO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, respecto del inmueble ubicado en la Comunidad de Plan de San Francisco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 157.00 m con María y Miguel de apellidos Beltrán Hernández y Antonio Beltrán, al sur: 180.00 m con Wifredo González, al oriente: 55.00 m con Eleazar Estrada y al poniente ninguna medida por ser de figura irregular.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4726.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1551/2000. OLGA MENDOZA GOMELZ, promueve inscripción administrativa sobre un predio ubicado en la Comunidad de Cuernavaca Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 11.50 m con Manuel Mendoza, sur: 11.50 m con Crispin Beltrán, oriente: 18.00 m con Pastor Mendoza, poniente: 17.00 m con Juan González. Superficie: 202.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4726.-22, 27 y 30 noviembre

Exp. 1552/2000. TOMAS CLETO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa sobre un terreno ubicado en Tecolotepec del Municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 66.00 m con Sabina Díaz Sánchez, sur: 90.00 m con una calle, oriente: 63.00 m con Enrique Hernández, poniente: 93.00 m con carretera. Superficie: 4,600.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4726.-22, 27 y 30 noviembre

Exp. 1556/2000. WILFRIDO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de San Francisco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 140.00 m con Lauro González González, al sur: 173.62 m con calle del Panteón, al oriente: 55.00 m con Juvenal Estrada Pedroza, al poniente: 19.00 m con Panteón. Superficie aproximada de: 5,800.97 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda.-Rúbrica.

4726 -22. 27 y 30 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1559/00, PAULA MARTINEZ ARELLANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tecotepec s/c. del municipio de Coatepec Harinas, el cual mide y linda al norte 100.00 m con Evelia Arellano, al sur 100.00 m con Angel Colín, al oriente 100.00 m con Angel Colín, al poniente 100.00 m con Barranca de Carlos Izquierdo. Teniendo una superficie de: 10.000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda.-Rúbrica.

4724 -22. 27 y 30 noviembre

Exp. 1558/00 MAGDALENA MORALES DIAZ LEAL PARA SU MLNORES HIJOS SANDRO, ADRIAN, ISMAEL, GILBERTO Y DIANA TODOS DE APELLIDOS GARCIA MORALES promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe domicilio conocido y del municipio de Villa Guerrero, el cual mide y linda al norte 41.00 m con Ambrosio Gonzalez Diaz, con una entrada de por medio de 4.00 m de ancho para la familia Garcia Maya, al sur 39.00 m con Guillermo Millari, al oriente 22.40 m con canal principal de riego al poniente 22.00 m con Raúl Garcia Maya. Teniendo una superficie aproximada de 892.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda.-Rúbrica.

4724 -22. 27 y 30 noviembre

Exp. 1560/00 REYNA VASQUEZ PINEDA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Llano del Pedregal Tapizalco s/c. del municipio de Zumpahuacán, México, el cual mide y linda al norte 15.00 m con Leonor Guadarrama, al sur 15.00 m con Aurelio Vázquez, al oriente 26.00 m con carretera, al poniente 27.00 m con un Aparcadero. Con una superficie aproximada de 397.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda.-Rúbrica.

4724 -22. 27 y 30 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. No. 903/305/2000, HUGO OCAMPO REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Niños Heroes s/n, en Santiago Tilapa, municipio de Tlanquistenco, distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el cual mide y linda al norte 11.40 m con la calle Niños Héroes, al sur 11.40 m con Margarita Ocampo Salcedo, al oriente 20.93 m con Rolando Arellano Osorio, al poniente 20.93 m con Darío Ocampo Salcedo. Con una superficie de 238.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo del Valle, México, a 30 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4727 -22. 27 y 30 noviembre.

**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
A V I S O**

El C. JOSE HUMBERTO PADRON PAZ, solicitó la reposición del asiento registral número 553, volumen 94 libro primero, sección primera de fecha cuatro de abril de 1968, en la oficina registral de Tlanepantla adscrita a los municipios de Ecaatepec y Coacalco por encontrarse deteriorada la partida que ampara la Compra Venta que celebraron de una parte como vendedor Banco de Industria y Comercio S.A. y como comprador el señor Don José Humberto Padrón Paz, respecto de la finca urbana número 30 de la calle México y terreno que ocupa que es el lote número siete, de la manzana número siete romano en el Fraccionamiento Fuentes de San Cristóbal en el municipio de Ecaatepec de Morelos, Estado de México.

El C. Director General, dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, de Lerdo, noviembre 15 del 2000.-El Director General, Lic. Ismael Velasco González.-Rúbrica.

4722 -22. 27 y 30 noviembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 18.966 del día 9 del mes de noviembre del año 2000, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARGARITA RUELAS NIEVES, la aceptación de herencia y la aceptación y discernimiento del cargo de albacea, que realiza el señor SERGIO GARCIA ESQUIROS como heredero universal quien aceptó los derechos que les corresponden así como su nombramiento de albacea; aceptando de igual forma su cargo manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles por el Estado de México

Naucaipan de Juárez, Edo. de Mex., noviembre 9 del 2000.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 13
TLALNEPANTLA, EDO MEX.

2008-A1.-22 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 18.906 del día 25 del mes de octubre del año 2000, otorgada ante la fe del suscrito notario se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE ESCAMILLA GARCIA, la aceptación de herencia y la aceptación y discernimiento del cargo de albacea que

realizan los señores MARIA CRISTINA TREJO ALAMILLA, JOSE DAVID, ALEJANDRO Y MOISES, todos ellos de apellidos ESCAMILLA TREJO como herederos universales quienes aceptaron los derechos que les corresponden; así como su nombramiento de albacea de la señora MARIA CRISTINA TREJO ALAMILLA; aceptando de igual forma su cargo, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., noviembre 6 del 2000

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA -RUBRICA,
NOTARIO PUBLICO No. 13
TLALNEPANTLA, EDO. MEX
2000-A1 -22 noviembre y 4 diciembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O**

Noviembre 15 del 2000

A LA COMUNIDAD

Acorde a lo establecido en la Fracción VI de. Artículo XX de la Ley Organica del Notariado del Estado de México, por este medio proceso a dar aviso de que con esta fecha, inicio funciones como NOTARIO PUBLICO TITULAR EN LA NOTARIA NUMERO 10 DE TEXCOCO con residencia en el Municipio de La Paz, Estado de México

ATENTAMENTE

Lic. Ulida Leticia Paniagua Hernandez -Rúbrica
4734.-22 noviembre

**NOTARIA PUBLICA No. 31
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENE GAMEZ IMAZ - NOTARIO PUBLICO No. 31.- TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO). El suscrito Notario en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1023 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México hace constar que por escritura pública número 12.171 de fecha 10 de julio del año 2000, se radicó la testamentaria a bienes de señor NETZAHUALCOYOTL RIOS LOPEZ y la Albacea señora LETICIA RIOS LORENZO, aceptó la herencia instituida en su favor, habiéndosele reconocido sus derechos y aceptando y protestando el cargo de albacea previo el discernimiento de mismo, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 10 de agosto de 2000

LIC. RENE GAMEZ IMAZ -RUBRICA
NOTARIO PUBLICO No. 31
DTTO. DE TLALNEPANTLA, MEX

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en el mismo

4718.-22 noviembre y 4 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 31

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENE GAMEZ IMAZ - NOTARIO PUBLICO No. 31.- TLALNEPANTLA, EDO DE MEXICO). El suscrito Notario en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1023 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México hace constar que por escritura pública número 12.268 de fecha 19 de septiembre del año 2000, se radicó la testamentaria a bienes del señor EDUARDO PASTRANA DIAZ y la Albacea señora AGRIPINA GALLEGOS RICO, aceptó la herencia instituida en su favor, habiéndosele reconocido sus derechos y aceptando y protestando el cargo de albacea previo el discernimiento del mismo, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 20 de octubre de 2000

LIC. RENE GAMEZ IMAZ -RUBRICA

NOTARIO PUBLICO No. 31

DTTO. DE TLALNEPANTLA, MEX

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en el mismo

4719.-22 noviembre y 4 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 31

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENE GAMEZ IMAZ - NOTARIO PUBLICO No. 31.- TLALNEPANTLA, EDO DE MEXICO). El suscrito Notario en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1023 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México hace constar que por escritura pública número 12.172 de fecha 10 de julio del año 2000, se radicó la testamentaria a bienes de la señora PETRA LORENZO FLORES y la Albacea señora LETICIA RIOS LORENZO, aceptó la herencia instituida en su favor, habiéndosele reconocido sus derechos y aceptando y protestando el cargo de albacea previo el discernimiento del mismo, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 10 de agosto de 2000

LIC. RENE GAMEZ IMAZ -RUBRICA

NOTARIO PUBLICO No. 31

DTTO. DE TLALNEPANTLA, MEX

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en el mismo

4720.-22 noviembre y 4 diciembre

H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE N° 001

El H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 27 Fracción I, 28, 29, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas mediante Convocatoria Pública, para la contratación de los servicios que a continuación se describen:

LICITACION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, PRIMERA ETAPA	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SEGUNDA ETAPA
DGA-001-2001	DEL 21 HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2000	27 DE NOVIEMBRE DEL 2000 10:00 HORAS	4 DE DICIEMBRE DEL 2000. 10:00 HORAS	7 DE DICIEMBRE DEL 2000. 10:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	40	EQUIPO

LICITACION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, PRIMERA ETAPA	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SEGUNDA ETAPA
DGA-002-2001	DEL 21 HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2000	27 DE NOVIEMBRE DEL 2000. 13:00 HORAS	4 DE DICIEMBRE DEL 2000. 13:00 HORAS	7 DE DICIEMBRE DEL 2000 13:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	CONTRATACION DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO	1	SERVICIO

- Lugar de entrega:
- Para el Servicio de Fotocopiado, en los centros de trabajo de acuerdo al anexo 1° de las bases, a más tardar el 1° de enero del 2001
- Para el Seguro del Parque Vehicular, las pólizas deberán ser entregadas en la Subdirección de Control Vehicular, a más tardar el 1° de enero del 2001
- Condiciones de pago: 45 días a partir de la fecha en que la documentación soporte ingrese a la Tesorería Municipal (pagos mensuales).
- Lugar de los eventos: En las Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, en las fechas y horarios indicados

Las bases de la Licitación: Están disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, en la fecha indicada con horario de 10:00 a las 14:00 horas en días hábiles.

Costo y Forma de pago de las bases: El costo es de \$ 1,000.00 y el pago se realizará en moneda nacional en efectivo y/o cheque certificado o de caja a favor del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en la Caja de la Tesorería Municipal mediante una orden de pago proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales

- El Idioma en que deberán presentarse sus proposiciones: En español
- La moneda en que deberán presentarse sus proposiciones: En peso mexicano

Naucalpan de Juárez a 21 de noviembre del 2000

ATENTAMENTE

Ing. Leonardo R. Zamora -Firma.-Rúbrica.
Director General de Administración y
Presidente del Comité de Adquisiciones